

## Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No 080-96

SALTA, 10 de Abril de 1.996 Expediente No 12.090/90

VISTO:

La Resolución Interna No 534/95, mediante la cual otorga prórroga por el término de 18 (dieciocho) meses, la situación de revista de la Lic. Carmen Rosa ESTRADA, cuyo vencimiento se producía el 21/09/97; y,

## CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución se ha tomado como base, para contar los dieciocho (18) meses, a partir de la fecha de designación por parte del Consejo Superior;

Que en realidad corresponde contar la prórroga a partir de la fecha de Toma de Posesión de sus funciones, de la citada Docente;

Que es necesario en consecuencia, modificar el artículo  $1_{\underline{0}}$ , de la mencionada resolución;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

## RESUELVE:

ARTICULO 10.- Modificar el Art. 10 de la Resolución Interna No. 534/95, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Dejar establecido que de acuerdo a la Resolución del Consejo Superior No 165/95, se prorroga por el término de dieciocho (18) meses, la situación de revista de la Lic. Carmen Rosa ESTRADA, como Profesora Adjunta Regular, siendo en consecuencia el **vencimiento el día 23 de Octubre de 1.997.** 



Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No 080-96

SALTA, 10 de Abril de 1.996.-Expediente No 12.090/90

ARTICULO 20.- Hagase saber y remitase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, docente interesada y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

maj APA

LIE CARMEN ROSA ESTRADA

SECRETARIA

Nut, MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ

DECANO